



Ayuntamiento de Cascante

Ejercicio 2006



Marzo de 2009



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA



Índice

	<i>PÁGINA</i>
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	5
III. ALCANCE	6
IV. OPINIÓN.....	7
IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento	7
IV.2. Legalidad.....	7
IV.3. Situación financiera a 31 de diciembre de 2006.....	7
V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL	9
V.1. Estado de ejecución del presupuesto.....	9
V.2. Resultado presupuestario.....	10
V.3. Estado de remanente de tesorería.....	10
V.4. Balance de situación	11
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	12
VI.1. Aspectos generales	12
VI.2. Personal	12
VI.3. Compras de bienes corrientes y servicios.....	12
VI.4. Inversiones.....	13
VI.5. Inventario/Inmovilizado.....	13
VI.6. Urbanismo.....	14
ANEXO: MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AYUNTAMIENTO DE CASCANTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2006.....	15





I. Introducción

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de la cuenta general de 2006 del Ayuntamiento de Cascante.

El Ayuntamiento de Cascante tiene una extensión de 63,1 Km², cuenta con 3.957 habitantes y presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2006:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal
Ayuntamiento	3.534.565	4.657.305	25

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos de La Ribera, a través de la que se prestan los servicios de gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos, de la Mancomunidad Deportiva Navarra Sur, a través de la cual gestiona las actividades deportivas, de la Mancomunidad de Servicios sociales de base Valle de Queiles y de la Mancomunidad de Aguas de Cintruénigo, Fitero y Cascante, a través de la cual se suministra el agua de boca en alta.

También participa en los consorcios Eder y Vía Verde del Tarazonica.

El régimen jurídico aplicable al Ayuntamiento de Cascante, está constituido especialmente por:

- Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra
- Ley Foral 11/2004, para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, Estatuto de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Leyes forales 10/1998 y 6/2006, reguladoras de la contratación pública.
- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.
- Bases de ejecución y demás normativa interna del propio Ayuntamiento.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe. En el tercero el alcance del trabajo realizado y en el cuarto mostramos nuestra opinión sobre la cuenta general, sobre la legalidad y situación financiera. En el quinto epígrafe mostramos un





resumen de los estados financieros elaborados por el ayuntamiento y en el sexto y último incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, se ha procedido a realizar la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Cascante, correspondiente al ejercicio 2006.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la cuenta general de la entidad fiscalizada, correspondiente al ejercicio 2006, expresa en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación de su presupuesto y de los resultados obtenidos y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados con uniformidad.

b) El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por la entidad, en el año 2006.

c) La situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2006.





III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la cuenta general del Ayuntamiento de Cascante, que comprende como estados financieros relevantes:

- Estado de ejecución del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio y remanente de tesorería de la entidad.
- Balance de situación del Ayuntamiento.
- Cuenta de resultados del ejercicio.

El régimen contable aplicado por el Ayuntamiento está regulado por la Instrucción General de Contabilidad aprobada por el DF 272/1998.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y de los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias de operaciones concretas.

En concreto, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la gestión del Ayuntamiento.





IV. Opinión

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la cuenta general del Ayuntamiento de Cascante correspondiente al ejercicio 2006, cuya preparación y contenido es responsabilidad del Ayuntamiento y que se recoge de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Como resultado de nuestra actuación, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento

El inventario de bienes del Ayuntamiento data de 1990 y se encuentra pendiente de actualizar.

Excepto por los efectos de la salvedad mencionada, la cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2006 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de su situación patrimonial a 31 de diciembre. También contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con los principios y normas contables públicos generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

IV.2. Legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento se ha desarrollado, en general, de conformidad con el principio de legalidad.

IV.3. Situación financiera a 31 de diciembre de 2006

Las obligaciones reconocidas en el año 2006 ascienden a 3,53 millones de euros, de las que el 36 por ciento corresponde a compras de bienes corrientes y servicios, otro 29 por ciento a gastos de personal y un 26 por ciento a inversiones.

Los derechos reconocidos ascienden a 4,66 millones de euros y el 45 por ciento son transferencias corrientes y de capital y el 26 por ciento son ingresos de impuestos directos.

La ejecución más baja de ingresos se da en las transferencias de capital, el 42 por ciento, que está relacionada con la baja ejecución, del 19 por ciento, en inversiones, por la no finalización o no ejecución de algunas obras previstas.

El ahorro neto asciende a 414.750,20 euros, lo que indica que el Ayuntamiento ha financiado los gastos corrientes y la carga financiera con recursos ordinarios.

El remanente de tesorería para gastos generales a 31 de diciembre de 2006 asciende a 287.301,38 euros, por lo que dispone de liquidez para financiar gastos en el ejercicio siguiente.





La deuda financiera a 31 de diciembre de 2006 asciende a 1.471.834 euros.

El nivel de endeudamiento se sitúa en el 6 por ciento de los ingresos corrientes, por lo que el Ayuntamiento tiene capacidad para endeudarse, ya que su límite se sitúa en el 20 por ciento.





V. Resumen de la cuenta general

V.I. Estado de ejecución del presupuesto

Gastos por capítulo económico

Capítulos de gastos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsiones definitivas	Obligaciones recon. netas	% ejec.	Pagos	% pagos	Pte pago
1 Gastos de personal	1.039.750,00	-7.725,04	1.032.024,96	1.013.411,85	98%	957.414,03	94%	55.997,82
2 Compra de bienes y servicios	1.289.083,13	7.725,04	1.296.808,17	1.259.618,32	97%	1.202.733,28	95%	56.885,04
3 Gastos financieros	52.450,00	0,00	52.450,00	44.914,01	86%	43.932,91	98%	981,10
4 Transferencias corrientes	221.380,58	0,00	221.380,58	175.876,74	79%	156.377,72	89%	19.499,02
6 Inversiones reales	3.704.203,66	1.029.206,21	4.733.409,87	904.225,63	19%	527.804,75	58%	376.420,88
7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00
8 Variación activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00
9 Variación Pasivos financieros	142.043,33	0,00	142.043,33	136.518,85	96%	132.963,68	97%	3.555,17
Total gastos	6.448.910,70	1.029.206,21	7.478.116,91	3.534.565,40	47%	3.021.226,37	85%	513.339,03

Ingresos por capítulo económico

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos recon netos	% ejec.	Cobros	% cobros	Pte cobro
1 Impuestos directos	924.500,00	0,00	924.500,00	1.210.739,14	131%	787.858,90	65%	422.880,24
2 Impuestos indirectos	240.000,00	0,00	240.000,00	153.208,28	64%	91.578,21	60%	61.630,07
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	445.531,20	0,00	445.531,20	472.198,11	106%	368.546,38	78%	103.651,73
4 Transferencias corrientes	1.104.523,51	0,00	1.104.523,51	1.153.579,62	104%	1.098.763,84	95%	54.815,78
5 Ingresos patrimoniales	38.200,00	0,00	38.200,00	55.364,82	145%	25.212,61	46%	30.152,21
6 Enajenación de inversiones reales	1.095.569,72	529.396,56	1.624.966,28	683.435,53	42%	683.435,53	0%	0,00
7 Transferencias de capital	1.843.936,27	391.166,47	2.235.102,74	928.779,58	42%	596.864,87	64%	331.914,71
8 Activos financieros	0,00	108.643,18	108.643,18	0,00	0%	0,00	0%	0,00
9 Pasivos financieros	756.650,00	0,00	756.650,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00
Total ingresos	6.448.910,70	1.029.206,21		4.657.305,08	62%	1.005.044,74	78%	1.005.044,74





V.2. Resultado presupuestario

Concepto	2006
Derechos reconocidos netos	4.657.305,08
Obligaciones reconocidas	3.534.565,40
RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.122.739,68
AJUSTES	
(-) Desviaciones de financiación positivas	1.006.439,96
(+) Desviaciones de financiación negativas	0,00
Gastos financiados con remanente de tesorería	108.643,18
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	224.942,90

V.3. Estado de remanente de tesorería

Concepto	2006
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.053.161,63
Ppto ingresos: ejercicio corriente	1.004.940,47
Ppto ingresos: ejercicios cerrados	170.582,01
Ingresos extrapresupuestarios	16.237,51
Reintegros de gastos	0,00
(-) Derechos de difícil recaudación	-138.114,88
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-483,48
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	710.478,04
Del presupuesto corriente	513.339,03
Del presupuestos cerrados	5.328,03
Devoluciones de ingresos	34,27
Gastos extrapresupuestarios	191.776,71
Fondos líquidos de tesorería	734.010,32
Desviación en financiación acumuladas negativas	0,00
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	1.076.693,91
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	217.291,19
Remanente de tesorería por recursos afectados	572.101,34
Remanente de tesorería para gastos generales	287.301,38





V.4. Balance de situación

ACTIVO

Denominación	2005	2006
A INMOVILIZADO	11.300.681,66	11.521.471,76
1 Inmovilizado material	9.446.209,27	9.059.342,88
2 Inmovilizado inmaterial	4.431,84	4.431,84
3 Infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.850.040,55	2.457.697,04
4 Bienes comunales		0,00
5 Inmovilizado financiero	0,00	0,00
B GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
6 Gastos a cancelar	0,00	0,00
C CIRCULANTE	1.020.747,18	1.948.405,71
7 Existencias	0,00	0,00
8 Deudores	924.596,39	1.214.395,39
9 Cuentas financieras	96.150,79	734.010,32
10 Situaciones transitorias, ajustes por periodificación.	0,00	0,00
11 Resultado pendiente de aplicación	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	12.321.428,84	13.469.877,47

PASIVO

Denominación	2005	2006
A. FONDOS PROPIOS	9.788.533,62	11.264.551,18
1 Patrimonio y Reservas	8.059.356,19	8.368.560,54
2 Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)	308.005,71	546.039,34
3 Subvenciones de capital	1.421.171,72	2.349.951,30
B PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
4 Provisiones	0,00	0,00
C ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.608.352,49	1.471.833,64
5 Empréstitos, Ptmos, Fianzas y Depósitos recibidos	1.608.352,49	1.471.833,64
D ACREEDORES A CORTO PLAZO	924.542,73	733.492,65
6 Acreedores de pptos cerrados y extrapptarios	924.449,70	733.009,17
7 Partidas pdtes de aplicación y ajes por periodificac.	93,03	483,48
TOTAL PASIVO	12.321.428,84	13.469.877,47





VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

A continuación y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. Aspectos generales

- *Aprobar el presupuesto antes del comienzo del ejercicio en que deba aplicarse.*
- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan eliminar o reducir los cobros y pagos en metálico.*
- *Documentar adecuadamente los arqueos de caja periódicos.*
- *Que la disposición de fondos se haga con firma conjunta de, al menos, dos personas autorizadas.*
- *Registrar las obligaciones y los derechos reconocidos en función del principio de devengo.*
- *Incrementar la periodicidad con la que se envían los recibos a la Agencia Ejecutiva.*
- *Justificar, como paso previo al pago de las subvenciones, la realización de las actuaciones subvencionadas.*

VI.2. Personal

Los gastos de personal ascienden a 1.013.411,85 euros. Representan el 29 por ciento del total de gastos del ejercicio 2006.

Recomendamos:

- *Aprobar y publicar la plantilla orgánica en las fechas previstas por la normativa.*
- *Adjuntar a los expedientes de personal el documento sobre la situación familiar y mantenerlo actualizado.*
- *Establecer un mecanismo de control y supervisión de las horas extras realizadas por el personal del Ayuntamiento.*

VI.3. Compras de bienes corrientes y servicios

La compra de bienes corrientes y servicios del ayuntamiento, en el año 2006, asciende a 1.259.618,32 euros y representa el 36 por ciento del total de gastos.





Se ha revisado una muestra de facturas y la contratación de los servicios siguientes:

Expediente	Importe
Contratación de seguro para empleados municipales	1.721
Asistencia para asesoramiento técnico-jurídico	4.900
Mantenimiento del ascensor del centro termolúdico	2.220

De acuerdo con nuestra revisión, se ha respetado de una manera razonable la normativa aplicable, si bien el contrato de asistencia mantenido con el asesor urbanístico del Ayuntamiento ha sido prorrogado, excediendo el plazo máximo legal de 6 años establecido por la Ley Foral 10/1998.

Recomendamos:

- *Evitar que las prórrogas de los contratos de prestación de servicios excedan del plazo máximo establecido por la Ley Foral de Contratos.*

VI.4. Inversiones

Las inversiones realizadas en el año 2006 ascienden a 904.225,63 euros y representan el 26 por ciento del gasto total del ayuntamiento. La baja ejecución del 19 por ciento la origina la no ejecución o falta de finalización de algunas obras previstas, tales como las obras del centro cultural y urbanizaciones.

Se han revisado los expedientes de contratación siguientes:

Expediente	Procedimiento de adjudicación	Licitación	Adjudicación
Campo de fútbol de tierra	Procedimiento abierto por subasta	134.418,54	100.531,63
Restauración de la calle Malón de Echaide y calles adyacentes a la plaza de los fueros	Procedimiento abierto por subasta	431.323,56	396.817,67

De la revisión realizada se concluye que, en términos generales, la tramitación de los expedientes de contratación de las obras revisadas así como su adjudicación se ha realizado conforme a la legislación vigente.

VI.5. Inventario/Inmovilizado

- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como patrimoniales y comunales.*

- *Actualizar y aprobar el inventario municipal de 1990, estableciendo un sistema de control y seguimiento de altas y bajas que facilite su permanente actualización y su conexión con el inmovilizado en la contabilidad.*





VI.6. Urbanismo

El Plan Urbanístico Municipal del Ayuntamiento de Cascante fue aprobado en agosto de 2004, durante su tramitación entró en vigor la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU).

Durante 2006 se aprobó un convenio urbanístico, relativo a la sustitución del 10 por ciento de cesión obligatoria y gratuita de aprovechamiento en la unidad de ejecución R-12 por su equivalente económico, que fue recurrido y el Tribunal Administrativo de Navarra ha dictado resolución disponiendo que la cuantía prevista en el convenio sea sustituida por la resultante de una nueva tasación pericial, que remplace a la incluida en el expediente municipal y elaborada conforme a lo que se indica en la resolución.

Recomendamos:

- *Analizar y, en su caso, actualizar el planeamiento urbanístico, en los aspectos que queden pendientes, a las especificaciones de la LFOTU.*
- *Registrar y controlar el patrimonio municipal de suelo de forma separada del resto de bienes del Ayuntamiento, e indicar en el inventario de bienes el carácter vinculado a las finalidades previstas en la legislación urbanística.*
- *Incorporar a los expedientes, cuando se tramite un convenio urbanístico, los informes que establece la normativa aplicable: informe de valoración pericial elaborado con los criterios que marca la ley, justificación etc.*

Informe que se emite una vez cumplimentados todos los trámites previstos en la normativa vigente.

Pamplona, a 24 de marzo de 2009

El presidente en funciones,

Luis Ordoki Urdazi





Anexo: Memoria de los estados financieros del Ayuntamiento de Cascante a 31 de diciembre de 2006



Ayuntamiento de Cascante

Informe de Cuentas Anuales del ejercicio e Informe de fiscalización al 31 de diciembre de 2.006 elaborado por la Interventora Municipal

INDICE

1. ESTADOS CONTABLES
2. EJECUCION PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONOMICA
 - I.-Introducción
 - II.-Liquidación presupuestaria del ejercicio
 - III.-Informe sobre la liquidación presupuestaria
 - IV.-Notas a la ejecución de los gastos
 - V.-Notas a la ejecución de los ingresos
- 3.-CONTRATACION
- 4.-OTROS COMENTARIOS
 - a. Situación financiera
 - b. Situación fiscal del Ayuntamiento
 - c. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio
3. ANEXOS

1. – ESTADOS CONTABLES

- Estado de ejecución del presupuesto
 - i. De gastos por clasificación económica
 - ii. De gastos por clasificación funcional
 - iii. De Ingresos

- Balance de situación
- Resultado presupuestario
- Remanente de tesorería

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

Capítulo de gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% S/rec
1 Gastos de personal	1.039.750,00	-7.725,04	1.032.024,96	1.013.411,85	957.414,03	55.997,82	98%	94%
2 Compra de bienes y servicios	1.289.083,13	7.725,04	1.296.808,17	1.259.618,32	1.202.733,28	56.885,04	97%	95%
3 Gastos financieros	52.450,00	0,00	52.450,00	44.914,01	43.932,91	981,10	86%	98%
4 Transferencias corrientes	221.380,58	0,00	221.380,58	175.876,74	156.377,72	19.499,02	79%	89%
6 Inversiones reales	3.704.203,66	1.029.206,21	4.733.409,87	904.225,63	527.804,75	376.420,88	19%	58%
7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
8 Variación activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
9 Variación pasivos financieros	142.043,33	0,00	142.043,33	136.518,85	132.963,68	3.555,17	96%	97%
TOTAL GASTOS	6.448.910,70	1.029.206,21	7.478.116,91	3.534.565,40	3.021.226,37	513.339,03	47%	85%

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional

Capítulo de gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% S/rec
0 Deuda Pública	193.493,33	0,00	193.493,33	181.224,19	176.693,12	4.531,07	94%	97%
1 Servicios de carácter general	381.539,61	0,00	381.539,61	382.122,29	355.338,14	26.784,15	100%	93%
2 Protección civil y seguridad ciudadana	176.700,00	0,00	176.700,00	172.920,70	158.097,30	14.823,40	98%	91%
3 Seguridad, protección y promoción social	536.350,00	-1.810,00	534.540,00	505.973,06	495.081,16	10.891,90	95%	98%
4 Producción bienes públicos carácter social	5.040.650,94	1.006.016,21	6.046.667,15	2.209.529,23	1.756.646,11	452.883,12	37%	80%
5 Producción bienes públicos carácter económico	69.000,00	25.000,00	94.000,00	33.012,82	32.510,03	502,79	35%	98%
6 Regulación económica de carácter general	17.000,00	0,00	17.000,00	16.908,00	16.902,80	5,20	99%	100%
7 Act. económica y reg. de sectores productivos	34.176,82	0,00	34.176,82	32.875,11	29.957,71	2.917,40	96%	91%
TOTAL GASTOS	6.448.910,70	1.029.206,21	7.478.116,91	3.534.565,40	3.021.226,37	513.339,03	47%	85%

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO EJERCICIO 2.006

Liquidación del presupuesto de ingresos

Capítulo de ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación líquida	Cobros Pendientes	% de Ejec.	% Cobro
1 Impuestos directos	924.500,00	0,00	924.500,00	1.210.739,14	787.858,90	422.880,24	131%	65%
2 Impuestos indirectos	240.000,00	0,00	240.000,00	153.208,28	91.578,21	61.630,07	64%	60%
3 Tasas y otros ingresos	445.531,20	0,00	445.531,20	472.198,11	368.546,38	103.651,73	106%	78%
4 Transferencias corrientes	1.104.523,51	0,00	1.104.523,51	1.153.579,62	1.098.763,84	54.815,78	104%	95%
5 Ingresos patrimoniales	38.200,00	0,00	38.200,00	55.364,82	25.212,61	30.152,21	145%	46%
6 Enajenación de inversiones	1.095.569,72	529.396,56	1.624.966,28	683.435,53	683.435,53	0,00	42%	0%
7 Transferencias de capital	1.843.936,27	391.166,47	2.235.102,74	928.779,58	596.864,87	331.914,71	42%	64%
8 Variación activos financieros	0,00	108.643,18	108.643,18	0,00	0,00	0,00	0%	0%
9 Variación pasivos financieros	756.650,00	0,00	756.650,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
TOTAL INGRESOS	6.448.910,70	1.029.206,21	7.478.116,91	4.657.305,08	3.652.260,34	1.005.044,74	62%	78%

AYUNTAMIENTO DE CASCANTE**Balance de Situación a 31 de diciembre de 2.006 (Decreto Foral 272/1998)****ACTIVO**

DENOMINACION	2005	2006
A INMOVILIZADO	11.300.681,66	11.521.471,76
1 INMOVILIZADO MATERIAL	9.446.209,27	9.059.342,88
2 INMOVILIZADO INMATERIAL	4.431,84	4.431,84
3 INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1.850.040,55	2.457.697,04
4 BIENES COMUNALES		0,00
5 INMOVILIZADO FINANCIERO	0,00	0,00
B GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
6 GASTOS A CANCELAR	0,00	0,00
C CIRCULANTE	1.020.747,18	1.948.405,71
7 EXISTENCIAS	0,00	0,00
8 DEUDORES	924.596,39	1.214.395,39
9 CUENTAS FINANCIERAS	96.150,79	734.010,32
10 SIT. TRANSITORIAS DE FINANCIACION, AJUSTES PERIODIFICACION	0,00	0,00
11 RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	12.321.428,84	13.469.877,47

PASIVO

DENOMINACION	2005	2006
A FONDOS PROPIOS	9.788.533,62	11.264.551,18
1 PATRIMONIO Y RESERVAS	8.059.356,19	8.368.560,54
2 RESULTADO ECONOMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	308.005,71	546.039,34
3 SUBVENCIONES DE CAPITAL	1.421.171,72	2.349.951,30
B PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
4 PROVISIONES	0,00	0,00
C ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.608.352,49	1.471.833,64
5 EMPRESTITOS, PRESTAMOS Y FIANZAS, DEPOSITOS RECIBIDOS	1.608.352,49	1.471.833,64
D ACREEDORES A CORTO PLAZO	924.542,73	733.492,65
6 ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUP.	924.449,70	733.009,17
7 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIF.	93,03	483,48
TOTAL PASIVO	12.321.428,84	13.469.877,47

Resultado presupuestario

<u>CONCEPTO</u>	<u>2006</u>
Derechos reconocidos netos	4.657.305,08
Obligaciones reconocidas netas	3.534.565,40
RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.122.739,68
AJUSTES	
(-) Desviación Financiación positiva	1.006.439,96
(+) Desviación Financiación negativa	0,00
(+) Gastos financiados con remanente de Tesorería	108.643,18
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	224.942,90

Estado del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2.006

Conceptos	Ejercicio 2006
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.053.161,63
Del Presupuesto corriente	1.004.940,47
De presupuestos cerrados	170.582,01
Ingresos extrapresupuestarios	16.237,51
Reintegro de gastos	0,00
(-) Derechos de difícil recaudación	-138.114,88
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-483,48
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	710.478,04
Del presupuesto corriente	513.339,03
De presupuestos cerrados	5.328,03
Devolución de ingresos	34,27
Gastos Extrapresupuestarios	191.776,71
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	734.010,32
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	0,00
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	1.076.693,91
REM. TES. POR GASTOS CON FINANC. AFECTADA	217.291,19
REM. TES. POR RECURSOS AFECTADOS	572.101,34
REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	287.301,38

2.- EJECUCION PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCION

El Ayuntamiento de Cascante, situado en la Ribera de Navarra, cuenta en 2.006 con una población de alrededor de 4.100 habitantes según el padrón de 1 de enero de 2.007.

Organismos Autónomos

El Ayuntamiento de Cascante no dispone de Organismos Autónomos Administrativos con personalidad jurídica propia.

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de distintas Mancomunidades:

- 1.-Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos de la Ribera, a través de la cual se prestan los servicios de gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, limpieza viaria, de reciente implantación, además de la atención del lazareto canino y gestiones urbanísticas de rehabilitación de viviendas y edificios a través de la denominada ORVE (Oficina para la rehabilitación de viviendas y edificios).
- 2.-Mancomunidad Deportiva Navarra Sur, a través de la cual se gestionan las actividades deportivas conjuntas con otros municipios de la comarca.
- 3.-Mancomunidad de Servicios Sociales de base Valle del Queiles, a través de la cual se gestionan los temas de bienestar social: empleo protegido, asistencia domiciliaria...

Consortios

- 1.-Consortio vía verde del Tarazonica.- Cuyo objetivo es el impulso de la vía verde del antiguo tren "Tarazonica" cuyo recorrido se marca entre Tudela-Tarazona.
- 2.-Consortio Eder.- Cuya finalidad es el desarrollo de la Ribera

II. LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2.006

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se ha aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público, así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

a) Presupuesto General Unico

El presupuesto General Unico del Ayuntamiento constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.

b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el ejercicio en el que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registrarán bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y tengan carácter reiterativo. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros"

f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

h) Activos financieros

El Ayuntamiento no dispone de activos financieros..

i) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. de los mismos.

j) Impuestos

Se recoge en los capítulos de impuestos directos e indirectos los ingresos correspondientes a los tributos e impuestos exaccionados por el Ayuntamiento.

k) Tasas y otros ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia del Ayuntamiento.

l) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

m) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

n) Enajenación de inversiones reales

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones, así como de cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad del Ayuntamiento.

ñ) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

III.- INFORME SOBRE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASCANTE

EJERCICIO CORRIENTE

1) Aspectos generales:

Fecha de aprobación del presupuesto:	02/05/2006
Presupuesto inicial:	6.448.910,70 €uros
Modificaciones presupuestarias:	
Créditos extraordinarios:	161.128,16 €uros
Suplementos de crédito:	
Bajas por anulación:	
Generaciones de crédito por ingreso:	278.376,76 €uros
Inc. Remanentes de crédito:	589.701,29 €uros
Presupuesto definitivo:	7.478.116,91 €uros

De los 7.478.116,91 €uros , el 23,18 % (4.733.409,87) se corresponden con inversiones proyectadas.

2) Grado de ejecución del presupuesto:

Grado de ejecución del presupuesto de gastos:	47%
Grado de realización de las obligaciones reconocidas:	85%
Grado de ejecución del presupuesto de ingresos:	62 %
Grado de realización de los derechos reconocidos:	78 %

Presupuesto de Gastos:

-Las obligaciones reconocidas durante el año 2.006 ascienden a 3.534.565,40 €, con un grado de ejecución del 47%

La causa de que la ejecución total presentada sea baja, se debe a que la ejecución de las partidas correspondientes a inversiones se presenta inferior al 20 %, concretamente el 19,10%. Algunas de las inversiones se han ejecutado por encima de la partida presupuestaria pero respetando la bolsa de vinculación jurídica que se estableció en las Bases de Ejecución presupuestaria.

En cuanto al cumplimiento de los pagos

Como se puede observar, el cumplimiento de los pagos es a 31-12-2006 es bastante elevado, el 85 %. El grado de cumplimiento por capítulos desprende que es nuevamente el capítulo correspondiente a inversión el que reduce la media. Ello es debido a la recepción de certificaciones con fecha Diciembre, pagadas a principios de Marzo cumpliendo los 60 días fecha factura que el Ayuntamiento suele aplicar en estos casos. sin que se hayan formulado quejas o reparos por parte de las empresas adjudicatarias.

En cuanto a los gastos por compra de bienes y servicios (gasto corriente capítulo 2) la media de plazo de pago está comprendido entre 30 y 60 días a fecha de factura, puesto que a cierre del ejercicio, no existía ninguna obligación reconocida pendiente de pago con una antigüedad superior al mes de noviembre de 2.006, siendo el cumplimiento de los pagos a 31 de diciembre del 95 %.

Los gastos por transferencias corrientes tienen un nivel de cumplimiento total, ya que las cantidades pendientes de pago se corresponden prácticamente en su totalidad con las que se desprenden de la convocatoria de ayudas humanitarias resuelta en Diciembre de 2006.

CRITERIOS DE PAGO: la mayor parte de los pagos tanto corrientes como de capital que no sean reiterativos o de pequeño importe se pagan mediante remesas de transferencia bancaria. Dichas transferencias se realizan generalmente a mediados de cada mes, las facturas se pagan por riguroso orden de antigüedad que es normalmente un mes fecha factura, a excepción de facturas de elevado importe que generalmente se corresponden con gastos de inversión que se pagan a 60 días fecha factura.

Presupuesto de Ingresos:

En relación con los derechos reconocidos, estos ascienden a 4.657.305,08 €, con un grado de ejecución de un 62%.

En lo que respecta a la ejecución de los cobros, el porcentaje de ejecución a 31 de Diciembre de 2006 se presenta en un 78 %, debido fundamentalmente a:

Retraso en el giro del I.A.E, girado en Diciembre de 2006 y cobrado en Enero de 2007.

Liquidaciones de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.- debido a los problemas que tenemos para conseguir las escrituras, ya que desde la implantación del Ancert (Agencia Notarial de certificación), el notario no colabora en facilitar las escrituras de compra venta al Ayuntamiento y debemos esperar a los informes que vía telemática presentan en la pagina de ancert y que generalmente se cuelgan trimestralmente, por lo que hasta finales de Diciembre, principios de enero, no tenemos constancia de las transmisiones efectuadas, pudiendo solo liquidar sobre la marcha, las que el vendedor o comprador declara voluntariamente.

En cuanto al resto de las cantidades pendientes de 2006, son fundamentalmente ingresos correspondientes a devengos de Diciembre (ICIO de obras iniciadas en Diciembre, Rolde de Aguas del 4º trimestre...), por lo que no cabe destacar ninguna mención.

EJERCICIOS CERRADOS**GASTOS**

	Saldo a 1-1-2006	Modificaciones	Pagos 2006	Pendiente pago
AÑO 2002	606,31		0,00	606,31
AÑO 2005	725.288,00	686,85	719.879,43	4.721,72
TOTALES	725.894,31		719.879,43	5.328,03

Durante el año 2.006 se han pagado y resuelto (anulaciones) el 99,17% de las cantidades pendiente de pago a 31/12/2005

INGRESOS

	Saldo a 1-1-2006	Cobros 2006	Anulaciones 2006	Pendiente	%
AÑO 1996	389,04	0	0	389,04	0,59%
AÑO 1997	728,76	0	0	728,76	1,39%
AÑO 1998	1.343,37	34,91	0	1.308,46	2,05%
AÑO 1999	6.836,17	0	0	6.836,17	2,23%
AÑO 2000	4.003,90	77,45	0	3.926,45	3,60%
AÑO 2001	7.929,11	0	0	7.929,11	5,87%
AÑO 2002	16.252,14	6,74	0	16.245,40	11,81%
AÑO 2003	29.680,11	387,92	0	29.292,19	31,68%
AÑO 2004	60.975,27	17.723,96	4259,14	38.992,17	24,75%
AÑO 2005	764.494,57	699.101,53	458,78	64.934,26	13,55%
TOTALES	892.632,44	717.332,51	4.717,92	170.582,01	100,00%

Durante el año 2.006 se han resuelto el 80,89 % de la deuda pendiente de cobro a 1-1-2006.

3) Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería

A lo largo del presente ejercicio económico se han aprobado modificaciones de crédito para cuya financiación entre otros recursos, se ha utilizado el Remanente de Tesorería procedente del ejercicio anterior en alguna de sus acepciones.

Por tanto, los créditos del Presupuesto de Gastos están financiados en parte con recursos del propio ejercicio y en parte con recursos de ejercicios anteriores. Tal circunstancia habrá de ser tenida en cuenta a la hora de determinar el Resultado Presupuestario, tal y como disponen el artículo 93 del D. F. 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, la Regla 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y la Regla 85, del Decreto Foral 273/98 de Instrucción de Contabilidad Simplificada para la Administración Local de Navarra.

En el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, los créditos financiados con Remanente de Tesorería así como su grado de ejecución a 31 de diciembre, son los siguientes:

Partida	Descripción	Créditos Definitivos	Obligaciones reconocidas	Remanente Tesorería
4521-62200	Campo de fútbol de tierra	140.000,00 €	135.523,23 €	108.643,18 €
TOTAL			135.523,23 €	108.643,18 €

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

Durante el presente ejercicio económico se han ejecutado los proyectos de gasto que se relacionan en el presente apartado y que presentan las siguientes desviaciones de financiación:

Gasto con Financiación Afectada		Desviaciones de Financiación Positivas		Desviaciones de Financiación Negativas	
Partida	Descripción	Acumulada	Imp. Ejer.	Acumulada	Imp. Ejer.
432-60107 432-30110	Proyecto urbanización calles Casco Histórico	217.291,18 €	217.291,18 €	0	0
432-60108 432-60109	Proyecto Accesos termo lúdico	0	235.379,72 €	0	0
TOTAL		217.291,18 €	452.670,90 €		

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

En este apartado se recoge el proceso de estimación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible realización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del Decreto Foral 270/98, de Presupuesto y Gasto Público y que asciende a 138.114,88 €.

El importe resultante sale de estimar de acuerdo a lo establecido en el art 97 del D.F. 270

En el caso de que no se establezcan por parte de la entidad local los criterios de valoración mencionados en el punto anterior se considerarán como derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación el 50% de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio anterior al cierre y el 100% de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante ejercicios anteriores al anterior al cierre. Asimismo se considerarán de difícil o imposible recaudación los deudores que se correspondan con derechos no presupuestarios cuyo vencimiento haya sido desde la fecha de cierre del correspondiente presupuesto, anterior en al menos año y medio”

6) Resultado Presupuestario

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las desviaciones de financiación anuales derivadas de los gastos con financiación afectada tal y como se establece en el artículo 93.a) del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra en materia de Presupuestos y Gasto Público.

Así, los derechos reconocidos netos ascienden a 4.657.305,08 €, siendo las obligaciones reconocidas de 3.534.565,40 €, por lo que el resultado presupuestario asciende a 1.122.739,68. Una vez realizados los ajustes correspondientes es decir restadas las desviaciones de financiación positivas del ejercicio (1.006.439 €) y sumados los gastos financiados con remanente de Tesorería (108.643,18 €), el resultado presupuestario ajustado asciende a 224.942 €. En la El cuadro que ponemos se corresponde con el informe que sale del programa informático, en el cual se tienen en cuenta dentro de desviaciones de financiación positivas las desviaciones positivas correspondientes a Recursos afectos del ejercicio y que ascienden a 553.769,05 €. Si bien es cierto que en artículo mencionado con anterioridad del decreto 270/1998 no consta en los ajustes las desviaciones de financiación producidas por Recursos afectos, es por criterio del Departamento de Administración Local que el programa informático que se utiliza en el Ayuntamiento de Cascante lo tiene en cuenta. Por lo que el nuevo resultado ajustado INCLUIDAS LAS DESVIACIONES DE FINANCIACION POR RECURSOS AFECTOS asciende a 224.942,90 €. Por otra parte, en los informe colgados en la red en la pagina: <http://hacienda.navarra.es/CuentasLocalesConsulta> y de acuerdo a como veremos en cuadros posteriores de ratios sacados de estos informes confeccionados por el departamento, el resultado del ejercicio 2006 asciende a 198.062,85 €, cantidad que resulta de incluir también en los ajustes las desviaciones de financiación negativas de recursos afecto.

7) Remanente de Tesorería

El Remanente de Tesorería es una magnitud cuya determinación viene también regulada en la sección 32 del Capítulo V del Decreto Foral 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, en las reglas 333 a 340 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 89 a 94 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción de Contabilidad Simplificada.

Respecto al cálculo del Remanente de Tesorería y los correspondientes de derechos pendientes de cobro, obligaciones pendientes de pago y fondos líquidos de tesorería; así como respecto a los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, aplicación de desviaciones de financiación acumuladas positivas o negativas y la estructuración del Remanente de Tesorería en sus tres acepciones de R. T. para gastos con financiación afectada, por recursos afectados y para gastos generales, cabe hacerse las siguientes apreciaciones, habiendo obtenido el siguiente resultado:

El remanente de tesorería total del ejercicio asciende a 1.076.798,18 Euros, una vez tenidas en cuenta las desviaciones de financiación acumuladas.

Dicho remanente se divide en:

Remanente por Gastos con financiación afectada....	217.291,19 €
Remanente por Gastos Generales	287.301,38 €
Remanente de tesorería por recursos afectados.....	572.101,34 €

8) Remanentes de Crédito

Existen créditos incorporables comprometidos por importe de 482.547,83 €, remanentes que deberán ser incorporados al presupuesto del 2007 y que se desglosan en:

DESCRIPCION	IMPORTE
Urbanización calles adyacentes y plaza	153.236,28 €
Alumbrado varias calles	6.131,18 €
Urbanización C/ Martín Cereceda	143.225,03 €
Centro Socio.cultural	19.451,86 €
Tejado velatorio	24.778,79 €
Adecuación antiguas piscinas	40.404,19 €
Pistas multiusos	89.950,00 €
Caldera campo de futbol	5.370,50 €
TOTAL	482.547,83 €

8) Indicadores

Indicadores	Euros				
	2002	2003	2004	2005	2006
Ingresos totales	2.702.773,99	3.419.956,22	2.924.264,49	3.274.526,30	4.657.305,08
Gastos totales	3.077.088,90	3.227.436,32	2.842.933,24	3.374.528,93	3.534.565,40
Ingresos tributarios	1.406.560,50	1.501.233,64	1.591.709,97	1.684.978,69	1.836.145,53
Ingresos corrientes	2.458.643,09	2.645.958,61	2.655.581,93	2.797.301,51	3.045.089,97
Gastos de funcionamiento	2.109.393,92	2.251.330,04	2.426.135,76	2.451.555,16	2.448.906,91
Gastos corrientes	2.165.698,87	2.294.016,10	2.463.036,23	2.486.007,68	2.493.820,92
Ahorro bruto	349.249,17	394.628,57	229.446,17	345.746,35	596.183,06
Carga financiera	157.218,27	147.539,44	157.711,45	169.990,17	181.432,86
Ahorro neto	192.030,90	247.089,13	71.734,72	175.756,18	414.750,20
Nivel endeudamiento %	6,39	5,58	5,94	6,08	5,96
Capacidad endeudamiento %	7,81	9,34	2,70	6,28	13,62
Límite endeudamiento %	14,20	14,91	8,64	12,36	19,58
Deuda viva	1.124.327,40	1.417.476,33	1.296.665,35	1.608.352,49	1.471.833,64
Índice de personal %	27,07	29,23	36,49	30,76	28,67
Dependencia transferencias corrientes %	40,59	41,75	38,36	38,31	37,88
Inversión neta	810.476,71	828.566,84	65.465,33	752.983,60	220.790,10
Índice de inversión %	26,34	25,67	9,11	22,31	25,58
Cumplimiento cobros %	86,18	86,02	86,95	76,65	78,42
Cumplimiento pagos %	87,48	86,94	94,31	78,51	85,48
Remanente Tesorería para gastos generales	-59.339,85	61.146,63	43.839,07	187.226,11	287.405,65
Resultado presupuestario sin ajustar	-374.314,91	192.519,90	81.331,25	-100.002,63	1.122.739,68
Resultado presupuestario ajustado	-374.314,91	135.079,73	78.461,98	276.171,54	198.062,85

Datos procedentes del Servicio de Gestión y Cooperación económica-Dpto. Administración Local
En el anexo nº 1 se definen los criterios de cálculo de los indicadores utilizados.

IV.- NOTAS A LA EJECUCION DE GASTOS**a) Capítulo 1. Gastos de personal**

A 31 de Diciembre figuraban contratados 25 trabajadores de acuerdo al siguiente desglose:

Órganos de gobierno	1
Funcionarios	10
Contratos Administrativos	3
Laborales Fijos	2
Temporales y programas	9

De los 10 funcionarios, reflejados en el cuadro anterior, 7 se encontraban adscritos al Montepío de Funcionarios Municipales gestionado por el Gobierno de Navarra.

La aportación al Montepío de Funcionarios Municipales ha ascendido a la cantidad de 294.710,39 €, de los cuales 105.211,61€, están subvencionados por el Gobierno de Navarra.

En cuanto al análisis del capítulo de personal en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2007, destacamos las siguientes conclusiones:

Artículo Económico	Reconocido n-1	Presupuesto Definitivo	Obligaciones Reconocidas	% Ob./Pto.	% n/n-1
10	34.351,70 €	35.600,00 €	36.088,97 €	101,37%	5,06%
12	414.247,90 €	410.000,00 €	408.689,53 €	99,68%	-1,34%
13	184.753,48 €	164.584,96 €	157.893,47 €	95,93%	-14,54%
16	404.566,19 €	421.840,00 €	410.739,88 €	97,37%	1,53%
TOTAL	1.037.919,27 €	1.032.024,96 €	1.013.411,85 €	98,20%	-2,36%

Los gastos de personal suponen un 28,67 % del total de gastos de 2.006.

Todas las remuneraciones de personal se encuentran reflejados en el capítulo 1 a excepción del personal contratado para la realización del servicio de Ludoteca, cuyo gasto se imputa al capítulo 2.

El nivel de ejecución del capítulo se presenta adecuado, representando el 98,20 % de ejecución sobre lo presupuestado.

En lo referente a la evolución con respecto al ejercicio anterior, sorprende en un principio observar que la evolución ha sido negativa, es decir, el gasto de personal ha disminuido en un 2,36 %. Dicha disminución se debe a la jubilación de tres empleados municipales: la empleada de la limpieza de la casa de cultura, la farmacéutica municipal y el conserje del grupo escolar.

b) Capítulo 2. Gastos por compra de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido n-1	Presupuesto Definitivo	Obligaciones Reconocidas	% Ob./Pto.	% n/n-1
20	1.956,12 €	2.100,00 €	2.051,04 €	97,67%	4,85%
21	236.735,03 €	280.325,04 €	274.185,20 €	97,81%	15,82%
22	981.072,69 €	1.009.383,13 €	979.922,01 €	97,08%	-0,12%
23	3.752,88 €	5.000,00 €	3.460,07 €	69,20%	-7,80%
TOTAL	1.223.516,72 €	1.296.808,17 €	1.259.618,32 €	97,13%	2,95%

El nivel de ejecución del capítulo es del 97,13 %, por lo que la ejecución se ajusta al presupuesto inicial previsto.

En cuanto a la evolución con respecto al ejercicio anterior, se observa un aumento global del gasto el 2,95 %, cifras que se ajustan al I.P.C.

Por capítulos, destacan:

a) Importante subida del capítulo 21 (15,82 %)

Dicha afirmación encuentra su justificación en :

1.-La jubilación de la empleada suscrita a la Casa de Cultura, procediendo con posterioridad a la amortización de la plaza y a la contratación del servicio a una empresa de limpiezas, por lo que el gasto del capítulo 1 ha pasado a ser del capítulo 2.

2.-La puesta en funcionamiento del centro termo lúdico ha supuesto la rescisión del contrato de cesión de explotación de las instalaciones del polideportivo municipal, gasto que antes se encontraba reflejado en el capítulo 4 , por lo que todo lo referente a conservación y limpieza ha pasado al capítulo 2 .

b) Disminución en el gasto en los capítulos 22 y 23.

La entrada en funcionamiento del Centro termo lúdico ha supuesto el cierre de las piscinas antiguas, por lo que todos los gastos inherentes a mantenimiento y conservación de piscinas, consumos de gas, electricidad..., servicios de empresas deportivas de socorrismo..., se han eliminado.

Otra de las causas de la disminución en el gasto de este capítulo es la eliminación de la cuota a pagar a la Mancomunidad de residuos sólidos en concepto de recogida y tratamiento de residuos, ya que según acuerdo de asamblea, a partir del ejercicio 2006, la Mancomunidad pasa a ser la responsable del cobro de la tasa y por tanto la que asume el total del gasto.

c) Capítulo 3. Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Presupuesto Definitivo	Obligaciones Reconocidas	% Ob./Pto.	% n/n-1
31	34.251,84 €	51.450,00 €	44.705,34 €	86,89%	30,52%
34	200,68 €	1.000,00 €	208,67 €	20,87%	3,98%
TOTAL	34.452,52 €	52.450,00 €	44.914,01 €	85,63%	30,36%

El nivel de ejecución del capítulo es del 85,63 %, por lo que la ejecución se ajusta al presupuesto inicial previsto.

En cuanto a la evolución del capítulo con respecto al año anterior, se observa un incremento de entorno al 30% debido a que en el ejercicio de 2.006 se incorpora la carga financiera derivada de los préstamos concertados en 2.005 y las variaciones al alza de los tipos de interés sufridas por el mercado.

d) Capítulo 4. Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Presupuesto Definitivo	Obligaciones Reconocidas	% Ob./Pto.	% n/n-1
46	78.082,39 €	80.026,82 €	78.691,02 €	98,33%	0,78%
47	39.473,88 €	55.300,00 €	18.000,00 €	32,55%	-54,40%
48	72.562,90 €	86.053,76 €	79.185,72 €	92,02%	9,13%
TOTAL	190.119,17 €	221.380,58 €	175.876,74 €	79,45%	-7,49%

Se observa una disminución en este capítulo con respecto al 2005 del 7,49 % en global, siendo la causa fundamental, como mencionábamos en el capítulo 2, la rescisión del contrato de cesión de las instalaciones del polideportivo municipal a la empresa adjudicataria hasta 2005., contrato que aparecía reflejado en el artículo 47.

e) Capítulo 6. Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Presupuesto Definitivo	Obligaciones Reconocidas	% Ob./Pto.	% n/n-1
60	486.096,65 €	1.435.404,81 €	607.656,49 €	42,33%	25,01%
62	266.886,95 €	3.298.005,06 €	296.569,14 €	8,99%	11,12%
64	- €	- €	- €	0,00%	0,00%
TOTAL	752.983,60 €	4.733.409,87 €	904.225,63 €	19,10%	20,09%

En cuanto al capítulo 62 , las causas de la escasa ejecución torno al 8 % se deben a la no ejecución de las obras del centro socio cultural, debido a problemas con los permisos de la Confederación hidrográfica

El lo referente al capítulo 60, urbanización C/ Martín Cereceda y Urbanización calle adyacentes a plaza, adjudicadas e iniciadas, pero sin finalizar.

Las inversiones han supuesto un 25,58% del volumen global de gasto durante el ejercicio de 2.006 y se desglosan en:

Denominación	Obligaciones
COMPRA DE LIBROS BIBLIOTECA	3.083,82
PISTAS MULTIUSOS	5.976,32
COLUMBARIO	7.206,21
PAVIMENTACION SANEAMIENTO... MALON DE ECHAIDE	13.737,49
MOBILIARIO URBANO	23.376,30
CONSERVACION DE CAMINOS	27.586,84
MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE	28.292,72
ADECUACION ANTIGUAS PISCINAS	38.220,33
CENTRO SOCIO-CULTURAL	88.900,00
CONSOLID. MURO IGLESIA DEL ROMERO	97.246,33
URBANIZACION CALLES ADYACENTES...	117.609,30
CAMPO DE FUTBOL DE TIERRA	135.523,23
ACCESOS TERMOLUDICO	317.466,74
TOTAL :	904.225,63

e) Capítulo 9. Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Presupuesto Definitivo	Obligaciones Reconocidas	% Ob./Pto.	% n/n-1
91	135.537,65 €	142.043,33 €	136.518,85 €	96,11%	0,72%
TOTAL	135.537,65 €	142.043,33 €	136.518,85 €	96,11%	0,72%

Ejecutado en un 96,11 %, no hay consideraciones a destacar en este capítulo, ya que no existe variación con respecto al año anterior debido a que los dos préstamos concertados en el 2005, se contrataron con carencia, por lo que en el año 2006 no devengan amortización.

V.- NOTAS A LA EJECUCION DE INGRESOS

a) Capítulo 1. Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Presupuesto Definitivo	Derechos Reconocidos	% Dr./Pto.	% n/n-1
11	797.088,31 €	829.500,00 €	1.115.851,11 €	134,52%	39,99%
13	95.909,82 €	95.000,00 €	94.888,03 €	99,88%	-1,07%
TOTAL	892.998,13 €	924.500,00 €	1.210.739,14 €	130,96%	35,58%

Se ha producido un incremento del 35,58 % en los ingresos correspondientes al capítulo 1, dicho incremento tiene su causa principal en el aumento considerable de los importes de las liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, debido fundamentalmente al movimiento en el año 2007 de grandes solares cuyo periodo de titularidad era superior a 20 años. Así de 53.128,75 € reconocidos en el ejercicio 2005, se ha pasado a liquidar 323.502,89 € en el ejercicio 2006. en cuanto al resto de Impuestos directos, la liquidación se ajusta en gran medida a las previsiones.

b) Capítulo 2. Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Presupuesto Definitivo	Derechos Reconocidos	% Dr./Pto.	% n/n-1
28	177.641,80 €	240.000,00 €	153.208,28 €	63,84%	-13,75%
TOTAL	177.641,80 €	240.000,00 €	153.208,28 €	63,84%	-13,75%

Se ha producido una minoración considerable de los Derechos Reconocidos con respecto al Presupuesto Definitivo motivado por que estaba previsto el inicio de dos obras a nombre de las empresas Proalder 101,S.L. y Promociones Tudela Plaza, S.L. durante el ejercicio de que han solicitado la licencia de obras mas tarde de lo esperado y no las han iniciado hasta Enero de 2007, por lo que las liquidaciones a las empresas se realizaron en enero de 2007.

El Ayuntamiento ha girado sus impuestos en 2.006 de acuerdo con las siguientes tarifas

	Porcentaje/Indice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales
Contribución Territorial Urbana	0,3182	0,10 – 0,80
Contribución Territorial Rústica	0,8	0,10 – 0,80
Impuesto sobre Actividades Económicas	1,40	1 – 1,40
Impuesto sobre Plusvalías		
Tipo de gravamen	14	8 – 20
Porcentaje de actualización	Máximos	
Impuesto sobre Constr., inst. y obras		
En general	4	2 - 5
Viviendas casco viejo	2	

c) Capítulo 3. Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Presupuesto Definitivo	Derechos Reconocidos	% Dr./Pto.	% n/n-1
30	429,22 €	1.000,00 €	101,71 €	10,17%	-76,30%
33	547.573,88 €	379.500,00 €	377.340,95 €	99,43%	-31,09%
35	55.356,62 €	56.300,00 €	82.690,54 €	146,87%	49,38%
39	10.979,04 €	8.731,20 €	12.064,91 €	138,18%	9,89%
TOTAL	614.338,76 €	445.531,20 €	472.198,11 €	105,99%	-23,14%

Disminución del Capítulo 3 con respecto al ejercicio anterior en un 23,14 %.

Las causas de dicha disminución las encontramos en :

1.- La puesta en funcionamiento del Centro termo lúdico, centro cuyo sistema de gestión es el de cesión a una empresa que realiza la explotación del mismo, concluye en la supresión de la tasas de utilización de piscinas, así como las de matrícula a actividades deportivas.

2.- La Mancomunidad de Basuras, adoptó el acuerdo de proceder directamente al cobro de las tasas de vertido a los vecinos con fecha de aplicación 1 de enero de 2006, por lo que el Ayuntamiento ha dejado de percibir tasas por este concepto.

•

d) Capítulo 4. Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Presupuesto Definitivo	Derechos Reconocidos	% Dr./Pto.	% n/n-1
42	9.656,54 €	9.700,00 €	11.258,84 €	116,07%	16,59%
45	1.060.025,21 €	1.093.823,51 €	1.141.489,21 €	104,36%	7,69%
47	2.050,92 €	1.000,00 €	831,57 €	83,16%	-59,45%
TOTAL	1.071.732,67 €	1.104.523,51 €	1.153.579,62 €	104,44%	7,64%

Durante el ejercicio de 2.006 no cabe nada que destacar.

e) Capítulo 5. Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Presupuesto Definitivo	Derechos Reconocidos	% Dr./Pto.	% n/n-1
52	944,85 €	500,00 €	2.091,03 €	418,21%	121,31%
54	4.691,72 €	2.700,00 €	8.359,50 €	309,61%	78,18%
56	34.953,58 €	35.000,00 €	44.914,29 €	128,33%	28,50%
TOTAL	40.590,15 €	38.200,00 €	55.364,82 €	144,93%	36,40%

La ejecución se presentan un 44,93% superior a lo previsto en términos relativos, si bien, parece importante el aumento, la realidad es que en términos absolutos estamos hablando de 17.000 € mas.

En lo que respecta a la evolución con respecto al ejercicio anterior, observamos un incremento del 36,40 % con respecto a los derechos reconocidos en el ejercicio 2005, debido al cobro del arriendo de uso de tierras de comunal para la instalación de un parque solar en el municipio.

f) Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Presupuesto Definitivo	Derechos Reconocidos	% Dr./Pto.	% n/n-1
60	€ -	1.624.966,28 €	683.435,53 €	42,06%	0,00%
TOTAL	€ -	1.624.966,28 €	683.435,53 €	42,06%	0,00%

En este capítulo no se han cumplido las expectativas en cuanto a venta de terrenos de propiedad municipal previstas inicialmente.

g) Capítulo 7. Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Presupuesto Definitivo	Derechos Reconocidos	% Dr./Pto.	% n/n-1
75	€ -	2.205.052,13 €	904.779,58 €	41,03%	0,00%
77	30.000,00 €	30.050,61 €	24.000,00 €	79,87%	0,00%
TOTAL	30.000,00 €	2.235.102,74 €	928.779,58 €	41,55%	0,00%

La ejecución de este capítulo de ingresos, está directamente relacionada con la del capítulo 6 de gastos.

Ya que estaba prevista la construcción del centro Socio-Cultural y subvenciones para dicha obra.

h) Capítulo 9. Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Presupuesto Definitivo	Derechos Reconocidos	% Dr./Pto.	% n/n-1
91	447.224,79 €	756.650,00 €	€ -	0,00%	100,00%
TOTAL	447.224,79 €	756.650,00 €	€ -	0,00%	0,00%

En el ejercicio de 2.006 no se ha concertado financiación .

RELACION DE PASIVOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2006

ENTIDAD	DESTINO	IMPORTE	CONCESION	FINAL	INTERES	DEUDA VIVA
LA CAIXA	RIEGOS CAMPO NUEVO	53.327,59	1999	2014	EURIBOR+0,20	24.886,22
CAN	ADQUISICION DE TERRENOS	721.214,53	1994	2013	EURIBOR +0,40	222.243,86
CAN	CAMPO DE FUTBOL	150.253,03	1996	2011	EURIBOR +0,40	33.915,49
SCHB	REFINANCIACION Y POLIDEPORTIVO	799.346,10	1998	2012	EURIBOR+0,10	289.860,78
SCHB	VARIOS CONCEPTOS	201.031,57	2003	2018	EURIBOR+0,16	150.773,74
CAJA MADRID	PLAZA FUEROS Y TRABAJOS FORESTALES Y RIO	196.970,74	2003	2019	EURIBOR +0,19	158.192,64
CAN	VARIAS INVERSIONES 2005	248.621,14	2005	2021	EURIBOR + 0,19	248.621,14
CAJA RURAL	INVERSIONES MODIFICACIONES 2005	198.603,65	2005	2021	EURIBOR + 0,15	198.603,65
TOTAL		1.925.172,81				1.327.097,52

3.- CONTRATACION**A) CONTRATOS DE OBRA:**

REURBANIZACIÓN DE LA CALLE MALÓN DE ECHAIDE Y CALLES ADYACENTES A LA PLAZA DE LOS FUEROS	
Presupuesto licitación	431.323,56 €
Precio de adjudicación	396.817,67 €
Procedimiento de adjudicación	Procedimiento abierto- subasta

ARREGLO DE CAMINOS RURALES	
Precio de adjudicación	23.518 €
Procedimiento de adjudicación	Procedimiento Negociado

CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CAMPO DE FÚTBOL	
Presupuesto licitación	134.418,54 €
Precio de adjudicación	100.531,63 €
Procedimiento de adjudicación	Procedimiento abierto- subasta

CONSOLIDACIÓN DEL MURO DE LA BASÍLICA DEL ROMERO	
Presupuesto licitación	96.321,48 €
Precio de adjudicación	84.579,13 €
Procedimiento de adjudicación	Procedimiento Negociado

CONSTRUCCIÓN DE PISTAL DE PADEL	
Presupuesto licitación	101.366,59 €
Precio de adjudicación	89.950 €
Procedimiento de adjudicación	Procedimiento Negociado

B) CONTRATOS DE ASISTENCIA

REDACCIÓN DE PROYECTO DE CENTRO CULTURAL	
Presupuesto licitación	120.000 €
Precio de adjudicación	88.900 €
Procedimiento de adjudicación	Procedimiento abierto-concurso

VIDEORREALIZACIÓN DEL CANAL LOCAL DE TV.	
Presupuesto licitación	13.512 €
Precio de adjudicación	13.512 €
Procedimiento de adjudicación	Procedimiento Negociado con publicidad

C) CONTRATOS DE GESTION DE SERVICIOS

ORGANIZACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS EN LA PLAZA DE TOROS	
Presupuesto licitación	18.000 €
Precio de adjudicación	18.000 €
Procedimiento de adjudicación	Procedimiento negociado

5.- OTROS COMENTARIOS

Del análisis de los ratios y magnitudes se desprenden las siguientes conclusiones:

Ahorro neto:

El ahorro neto es en todos los años estudiados dan ahorro positivo, lo que significa que la Corporación genera recursos propios para financiar inversiones.

Nivel de endeudamiento:

El nivel de endeudamiento es inferior al límite, lo que permitirá una buena posición en ejercicios futuros.

Gastos corrientes y de funcionamiento:

Los gastos corrientes y los gastos de funcionamiento han experimentado un lento y progresivo crecimiento, si bien las subidas no llegan en ocasiones ni a representar la del I.P.C.

Si analizamos los gastos de funcionamiento por habitantes obtenemos que son similares en todos los ejercicio, experimentando, como ya se apuntaba anteriormente, subida paulatinas y proporcionales. Así mismo las citadas magnitudes son similares a la media de los ayuntamientos de Navarra e inferiores a las presentadas por municipios que se encuentran en el mismo tramo de población.

Gastos de funcionamiento	Euros	Euros por habitante		
	0680000 Cascante	0680000 Cascante	Municipios de 3.001 a 5.000 habitantes	Navarra
2002	2.109.393,92	551,91	583,25	540,14
2003	2.251.330,04	584,31	646,55	582,27
2004	2.426.135,76	621,13	670,59	612,84
2005	2.451.555,16	614,58	709,05	652,46
2006	2.448.906,91	618,88	741,41	701,71

Ingresos tributarios :

En cuanto a los Ingresos tributarios se aprecia una importante subida del ejercicio 2005 a 2006, debida como ya se ha dicho anteriormente a las transmisiones patrimoniales de terrenos para próximas construcciones. En comparación con otros ambitos, este parámetro se presenta ligeramente superior a la media de Navarra e inferior al de la media de los municipios incluidos en el mismo tramo de población.

Ingresos tributarios	Euros	Euros por habitante		
	0680000 Cascante	0680000 Cascante	Municipios de 3.001 a 5.000 habitantes	Navarra
2002	1.406.560,50	368,02	444,12	330,10
2003	1.501.233,64	389,63	450,68	349,13
2004	1.591.709,97	407,50	597,34	382,64
2005	1.684.978,69	422,41	511,49	401,08
2006	1.836.145,53	464,02	555,88	446,16

Índice de personal:

Se mantiene estable, si bien presenta parámetros muy superiores a la media tanto de Navarra, como de los municipios incluidos en el mismo tramo de población.

Índice de personal %	Euros	Euros por habitante		
	0680000 Cascante	0680000 Cascante	Municipios de 3.001 a 5.000 habitantes	Navarra
2002	27,07	27,07	20,57	27,54
2003	29,23	29,23	17,15	26,11
2004	36,49	36,49	20,37	28,65
2005	30,76	30,76	25,38	28,58
2006	28,67	28,67	19,38	24,48

Dependencia de las subvenciones:

La dependencia de subvenciones ha disminuido sensiblemente con respecto a ejercicios precedente.-, aunque se encuentra situada por debajo de la media de Navarra y por encima de la presentada por los municipios incluidos en el mismo tramo de población.

Dependencia transferencias corrientes %	Euros	Euros por habitante		
	0680000 Cascante	0680000 Cascante	Municipios de 3.001 a 5.000 habitantes	Navarra
2002	40,59	40,59	32,83	43,43
2003	41,75	41,75	34,84	42,99
2004	38,36	38,36	30,48	42,27
2005	38,31	38,31	33,96	42,22
2006	37,88	37,88	32,62	39,16

II. Situación fiscal

El Ayuntamiento se haya al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral.

III. Acontecimientos posteriores al cierre

No se conocen acontecimientos posteriores al cierre que modifiquen los estados contables presentados.

ANEXO I.

- **Ingresos totales:** Total Derechos reconocidos netos
- **Gastos totales:** Total Obligaciones reconocidas netas
- **Ingresos tributarios** = capítulos 1 + 2 + 3 de ingresos. Se toman los Derechos reconocidos netos.
- **Ingresos corrientes** = Capítulos 1 + 2 + 3 + 4 + 5 de ingresos. Se toman los Derechos reconocidos netos.
- **Gastos de funcionamiento** = Capítulos 1 + 2 + 4 de gastos. Se toman las Obligaciones reconocidas netas.
- **Gastos corrientes** = Capítulos 1 + 2 + 3 + 4 de gastos.
Se toman las Obligaciones reconocidas netas.
- **Ahorro bruto** = Ingresos corrientes — Gastos de funcionamiento
- **Carga financiera** = Capítulo 3 + 9 de gastos. Se toman las Obligaciones reconocidas netas.
- **Ahorro neto** = Ahorro bruto — Carga financiera
- **Nivel endeudamiento** % = (Carga financiera / Ingresos corrientes)* 100
- **Capacidad endeudamiento** % = (Ahorro neto / Ingresos corrientes)
* 100
- **Límite de endeudamiento** % = (Ahorro bruto / Ingresos corrientes)
* 100
- **Deuda viva:** Se suma la deuda viva del municipio + la de sus Sociedades públicas.
- **Índice de personal** % = (Capítulo 1 de gastos / Total gastos) * 100 Se tomarán las Obligaciones reconocidas netas.
- **Dependencia transferencias corrientes** % = (Capítulo 4 de ingresos / Total ingresos corrientes)
*100
- **Inversión neta** = (Capítulo 6 de Gastos — Capítulo 6 de Ingresos.
Se tomarán las Obligaciones reconocidas netas y Derechos reconocidos netos.
7
- **Índice de inversión** % = (Capítulo 6 de gastos / Total gastos)* 100 Se tomarán las Obligaciones reconocidas netas.
- **Cumplimiento cobros** % = (Total Cobros / Total Derechos reconocidos netos) * 100
- **Cumplimiento pagos** % = (Total Pagos / Total Obligaciones reconocidas netas)*100
- Resultado presupuestario sin ajustar: Total Derechos reconocidos netos - Total Obligaciones reconocidas netas
- **Resultado presupuestario ajustado:** Resultado presupuestario sin ajustar — Desviaciones financiación anuales positivas + Desviaciones financiación anuales negativas + Gastos financiados con RT + Resultado operaciones comerciales.